



Reseña del libro:

El Derecho Colombiano y la Apertura en Los Debates Sociales Contemporáneos

Referencia:

Téllez, R.; Fernández, M.; Moreno, A.; Pacheco, J.; Niño, L.; Motta, F.; Castro, O.; Rodríguez, D.; Cabrera, N.; Garnica, E.; Mondragón, S.; Flórez, M.; Plazas, R.; Borbón, M. y Durán, J. (2020). *El Derecho Colombiano y la Apertura en los Debates Sociales Contemporáneos*. Ediciones USTA. Bogotá.

Por: Carlos Felipe Lobo Garrido

En esta obra, varios autores nos hablan sobre diversos temas relacionados con la democracia, la participación comunitaria, la relación laboral, el papel de la psicología en la responsabilidad estatal, entre otros debates sociales contemporáneos, desarrollando ciertas problemáticas sobre los mismos.

El libro se divide en seis capítulos, en el primero de ellos el doctor Román Téllez Navarro y la doctora Mónica Fernández analizan la democracia en Colombia y el por qué no se la una democracia participativa. El documento nos pone en un contexto histórico mencionando que desde la Constitución Política de 1991 el ciudadano adquirió una mayor responsabilidad, sin embargo, existen altos índices de abstención, desinformación y las decisiones emocionales no permiten que la democracia en Colombia sea efectiva. La abstención tiene un promedio de 53% lo que quiere decir que más de la mitad de los colombianos no participa en procesos democráticos (Navarro y Fernández, 2020). Los autores

mencionan que para la sociología existen dos razones por las cuales se presenta este suceso, uno de ellos es que los ciudadanos consideran la abstención como una manifestación de exclusión pasiva y en segundo lugar es que los ciudadanos la consideran como una manifestación de protesta activa. Otra opción que se le presenta a los colombianos es la del voto en blanco, la cual tiene un efecto contundente al generar la muerte política de los candidatos, pero aun así los ciudadanos prefieren no votar. Los autores concluyen que la mejor forma de abarcar este problema es desde la educación la cual genera una cultura ciudadana la cual mejore la democracia en Colombia, por medio de procesos de apertura social y política se educará al ciudadano para que participe y dotarlo de herramientas para que pueda comprender su papel en la democracia participativa.

En el siguiente capítulo, Álvaro Hernán Moreno y Janneth Milena Pacheco nos muestran los resultados de una investigación de campo realizada en una comunidad en Bogotá llamada

Fontibón, a fin de saber qué tanto la comunidad entiende y participa en los procesos democráticos y del mismo modo informarla de lo que conllevan estos mismos. La investigación se desarrolló por medio del método “ver, juzgar y actuar”. El “ver” se desarrolló por medio de un diagnóstico del conocimiento del saber jurídico de la comunidad seleccionada y el “actuar” se llevó a cabo impartiendo conocimiento jurídico a la comunidad para mejorar su percepción y participación democrática, promover el pluralismo y tomar mejores decisiones en asuntos que afectan su vida económica, política, cultural, entre otros y la investigación uso como metodología la acción participativa mediante un enfoque cualitativo.

Las sesiones llevadas a cabo con la comunidad tuvieron en cuenta la pedagogía crítica, evaluando la praxis social para que se compararan experiencias entre otros contextos de la región y de hechos sociales similares; de igual forma, se llevó a cabo una alfabetización jurídica, la cual tenía como fin enseñar en las comunidades el ejercicio del derecho básico facilitándoles así la participación ciudadana y la protección de sus derechos. Los autores concluyeron que la estrategia ejecutada en la investigación fue exitosa por la pedagogía de las actividades desarrolladas entre los docentes, líderes sociales y demás asistentes, logrando así una buena relación que hizo más fácil el aprendizaje de las herramientas jurídicas, teniendo en cuenta que es una comunidad de bajos recursos, con límites al acceso a la educación e ignorancia jurídica y por eso mismo la comunidad le agradeció el proceso de aprendizaje (Moreno y Pacheco, 2020) de igual forma, los miembros de la comunidad lograron entender ciertos conceptos los cuales les permiten comprender todos sus derechos frente al Estado y del mismo modo, conocieron las herramientas que tiene para defender sus derechos dando un resultado final positivo tanto para la comunidad como para la universidad, permitiéndole a los docentes conocer las realidades del país y ayudar para mejorar las mismas.

Posteriormente, la autora Leidy Ángela Niño y Fernando Motta Cárdenas nos hablan de cómo ha evolucionado el trabajo y las relaciones laborales desde el proceso de independencia, tomando como base la época colonial y las nuevas repúblicas, debido a que para poder entender la relaciones laborales presentes es menester identificar las características de las relaciones laborales en la época colonial (Niño y Cárdenas, 2020). Los autores nos ponen en contexto histórico donde explican la transición llegando a la conquista española donde señalan que se caracterizó por ser violenta en donde el poder dominante lo tenían los españoles y la esclavitud era una de las prácticas más frecuentes, ya que el sistema colonial basaba su economía en los esclavos, por medio de explotación. No obstante, se crearon nuevas leyes a mitad del siglo XVI debido a las quejas dadas a la monarquía española por actos arbitrarios y por ende se crearía la figura del Repartimiento, el cual era un sistema voluntario, pero también forzoso, en donde se era libre, pero era obligatorio trabajar. Posteriormente, el proceso de Independencia se generó una fuerte resistencia que trajo consigo un alto índice de desempleo y si bien ya no existía los esclavos los gobiernos seguían con una estructura colonial, por lo que se evidencia que el derecho al trabajo no fue asunto de importancia en la Independencia y las relaciones laborales seguían basadas en una relación de explotación (Niño, Cárdenas, 2020). Finalmente, en el texto se analiza la actualidad respecto a los derechos laborales, exponiendo que si bien han ocurrido muchos cambios tanto sociales, económicos y culturales, también hay ciertas problemáticas que no han mejorado con el pasar de los años.

Los autores mencionan que dentro de estas problemáticas que se siguen presentando, actualmente las grandes empresas que son las que inciden en la política social y económica de los estados; lo cual es similar a la Colonia donde eran los grandes terratenientes quienes tenían este papel y genera dominación y sumisión a los trabajadores. Por otro lado, otro problema se enfoca

en la juventud, a quienes se les dificulta acceder, tanto, a una educación superior como a un trabajo justo. Finalmente, los autores concluyen que se presentan tanto coincidencia como diferencias respecto al siglo XIX, por lo que sugieren cambios en materia laboral donde se garanticen los Derechos Humanos de los trabajadores y sus derechos laborales, exista una mayor igualdad y se puedan garantizar prácticas en las cuales no haya sumisión (Niño, Cárdenas, 2020).

En el siguiente capítulo los autores Omar Ernesto Castro, Darío Rodríguez Perdomo, Nataly Cabrera Laiseca y Evelyn Garnica Estrada nos hablan sobre los problemas laborales que se le presentan a los jóvenes por la influencia del conflicto armado y el posconflicto. Después de un conflicto armado dentro de las consecuencias para el Estado encontramos una afectación económica, por lo que en un posconflicto no suele haber trabajo o medios de subsistencia, lo cual genera que las personas se dediquen a trabajos informales o a actividades delictivas (Castro, Rodríguez, Laiseca, Estrada, 2020). Por lo anterior, los autores analizan las estrategias implementadas en otros estados como Argentina y Perú en el posconflicto para mejorar la problemática laboral. En el caso de Argentina, su población juvenil se ha visto afectada por las crisis económicas las cuales aumentaron el desempleo y la inestabilidad laboral, por lo que el Estado argentino por medio de medidas legislativas, como decretos y leyes, implementó beneficios para los trabajadores como subsidios, prestaciones médicas, seguridad, mejoramiento de condiciones laborales para los menores, entre otros (Castro, Rodríguez, Laiseca, Estrada, 2020).

Por otro lado, en el caso de Perú, se presentó un conflicto armado denominado Guerra Popular el cual generó muchas muertes, daños económicos, inflación, entre otros (Castro, Rodríguez, Laiseca, Estrada, 2020). El Estado peruano por medio de la educación y fomentando el empleo buscó por medio del diálogo resolver los diferentes problemas sociales logrando un acuerdo de

paz el cual le permitió a Perú disminuir la inflación y destinar recursos a otros problemas como salud, educación, empleo, entre otros. Respecto al tema laboral, se implementó una ley laboral para garantizar los derechos de los trabajadores, promover el empleo, ayudar a los jóvenes a tener mejores condiciones laborales, entre otros (Castro, Rodríguez, Laiseca, Estrada, 2020). Después de analizar los mecanismos de implementación para mejorar las condiciones laborales en los dos países anteriormente mencionados, los autores abordan la situación en Colombia, encuentran al país en un momento histórico en donde el Estado debe implementar instrumentos de política pública para promover mejores condiciones laborales, se generen nuevas vacantes laborales, mejorar el sistema de seguridad social, entre otros (Castro, Rodríguez, Laiseca, Estrada, 2020). No obstante, los autores mencionan ciertos programas que buscan ayudar a mejorar las condiciones laborales, como el programa Colombia Joven que busca diseñar proyectos que ayuden a la población más joven debido a que ellos hacen parte de los sectores menos privilegiados y son una de las principales víctimas del conflicto armado, de igual forma, los autores hacen referencia a la Ley Projoven que busca generar empleos para los jóvenes y generar gestión empresarial juvenil. Sin embargo, los autores consideran que si bien se ha logrado un gran avance en el área laboral de los jóvenes no es suficiente y el Estado debe implementar políticas públicas que de verdad propendan un trabajo decente y garantías para los jóvenes y del mismo modo se analicen esas políticas para evidenciar su eficacia para identificar errores y corregirlos para mejorar las implementaciones.

Siguiendo con el siguiente capítulo, los autores Sergio Luis Mondragón Duarte, Mario Heimer Flórez Guzmán, Rodrigo Alberto Plazas Estepan y Mercy Liliana Borbón Hoyos exponen la importancia de la psicología en las reparaciones cuando el Estado es encontrado responsable por violación de derechos en un conflicto. Con argumentos como que la Agencia Colombiana para la Rein-

tegración ha reconocido que la rehabilitación psicosocial es de vital importancia para el posconflicto ya que se presenta como una herramienta que puede ayudar a las víctimas con los procesos emocionales y sociales y ayuden a su incorporación a la vida social normal (Mondragón, Flórez, Plazas, Borbón, 2020). Es menester que se responsabilice el Estado colombiano por casos de violación de Derechos Humanos debido a que es una obligación la reparación de las víctimas que deja la guerra por daños sufridos ya sea directa o indirectamente, teniendo en cuenta la multiplicidad de fallos en contra del Estado colombiano por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Consejo de Estado donde reconocen la responsabilidad el Estado por violación de Derechos Humanos y que han solicitado indemnizaciones económicas y reparación integral la cual se busca por medio de las intervenciones psicológicas (Mondragón, Flórez, Plazas, Borbón, 2020). Por lo anterior, la función del psicólogo en el posconflicto debe cumplir estrategias de rehabilitación con fines a que la víctima tenga una reparación integral, ya que no basta solo con una indemnización monetaria, y del mismo modo, ayude a esclarecer la verdad, mejore la convivencia y no permita la repetición de violaciones de derechos humanos, así las víctimas puedan recuperar una vida más normal con sus prácticas sociales, buenas costumbres, entre otros.

Finalmente, en el último capítulo, Juan Guillermo Durán Mantilla a partir del marxismo comunista analiza una “*muerte de la modernidad*” la cual, según el autor, parte de la caída del mismo marxismo comunista, ya que muchos países han dejado este sistema y se han inclinado más al capitalismo, como es el caso de China, y sin tener en cuenta la Venezuela de Maduro, ya

que en sí no constituye el marxismo comunista. El texto se desarrolla explicando que la modernidad consiste en una novedad y esta empezaría desde el descubrimiento de América, caracterizándose por el arte y la literatura, entre otros (Durán, 2020). Actualmente nos encontramos en una época posmoderna y se ha dejado atrás la época de la modernidad, según el autor, la muerte del marxismo comunista se debe al desconocimiento de Dios desarrollando un posicionamiento ateo el cual violenta la libertad de creencias y desconoce Derechos Humanos (Durán, 2020). El autor concluye que el marxismo comunista en algunos aspectos puede tener validez, como en el caso de la denuncia del maltrato obrero por parte del capitalismo salvaje, y que lo que queda por plantear es si el marxismo y el comunismo separado podrían tener validez o si una izquierda puede basarse en elementos marxistas comunistas.

Este libro, si bien toca distintos temas, todos giran alrededor de los Derechos Humanos, como es el caso de la democracia, las condiciones óptimas de trabajo, la reparación integral de las víctimas en el posconflicto, entre otros, analizando así la situación de Colombia en distintas perspectivas del derecho tanto históricamente como en la época actual. Cada autor logra plantear sus ideas claras, desarrollar las problemáticas planteadas y del mismo modo sugerir respuestas de solución a estas mismas temáticas o llevar a cabo un trabajo de campo en el cual se desarrollan similares soluciones. El texto permite informar al lector de ciertas circunstancias jurídicas que vive el país pero del mismo modo se encuentran argumentadas jurídicamente o mediante derecho comparativo con otras naciones, lo que permite enriquecer el análisis de las diferentes temáticas con sus aportes.